

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 034-1/2014

ACTA N° 21/2014

Hoja -1-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE CONCURSO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Coronel Oviedo, 08 de setiembre de 2014-

VISTO: El Memorandum proveniente de la Dirección Académica de la FCyT, en la cual eleva la propuesta de Bases y Condiciones del Concurso Docente y solicita su estudio y consideración al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La importancia de contar con Bases y Condiciones de Concurso Docente de la Facultad de Ciencias y Tecnologías UNC@

Que, conforme a la Ley Nro. 3385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su **Artículo 35, son Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo**, en su inc. n) "Establecer la estructura académica de la Facultad" y el Artículo 29 del mismo cuerpo legal, que trata sobre el Gobierno de las Facultades será ejercido por: inc. a) "El Consejo Directivo" y que se ajusta a la presente circunstancia.

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes:

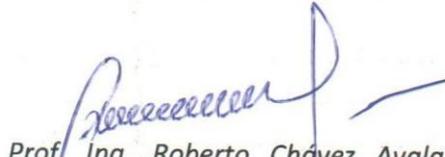
RESUELVE:

Artículo 1ro. APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones de Concurso Docente de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC@, el cual debidamente foliado y firmado forma parte de la siguiente Resolución.

Artículo 2do. COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.


Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaria General




Prof. Ing. Roberto Chávez Ayala
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – FCyT

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Aprobado por Resolución CD N° 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

CONSTANCIA

La Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, Abg. Edgar Varela, hace constar que _____

con C. I. N° _____, ha presentado su carpeta para postularse al concurso docente en la/s materia/s de _____

La carpeta contiene _____ (_____) fojas, debidamente foliadas y rubricadas.-

Se expide la presente para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Coronel Oviedo, a los ____ días del mes de marzo del año dos mil veinte siendo las ____ : ____ horas. -


 Lic. Elena E. Florentin de Vera
 Secretaria General
 Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA


 Ing. Roberto Chávez Ayala
 DECANO
 Facultad Ciencias y Tecnologías
 UNCA



Abg. Edgar Varela
Dirección de Talento Humano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍAS – FCyT

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Aprobado por Resolución CD N° 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FCyT - UNC@

Coronel Oviedo,.....de de 2014.-

Señor/a:

C.I. N°

Por medio de la presente, queda usted debidamente notificado/a del Cronograma para el Concurso Docente, convocado por la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, para cubrir las vacancias requeridas. Queda bajo su responsabilidad, concurrir a las oficinas de la FCyT-UNCA, para información sobre detalles del día y hora de entrevista con la Comisión de Selección. A continuación se detalla el cronograma:

CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DOCENTE

FECHA	DESCRIPCIÓN
05,06,07 de setiembre de 2014	Publicación del edicto. Diario La Nación.
09 de setiembre 2014	recepción de carpetas, 07:00 hasta las 15:00 horas.
10,11 de setiembre de 2014	Revisión y selección de carpetas
12 de setiembre de 2014	Publicación de resultados y proclamación de ganadores.

DATOS DEL RECEPTOR

Nombre y Apellido: _____

Documento de Identidad: _____

Fecha: ____/____/____

Hora: ____:____

Firma: _____



Lic. Elena E. Fiorentin de Vera
Secretaría General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

Ing. Roberto Chávez Ayala
DECANO
Facultad Ciencias y Tecnologías
UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – FCyT

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Aprobado por Resolución CD N° 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

Coronel Oviedo,.....de setiembre de 2014.-

Señor

Prof. Ing. Roberto Chávez Ayala, Decano

Facultad de Ciencias y Tecnologías – Universidad Nacional de Caaguazú

Presente

El/la que suscribe:
....., con C.I.
N°.....tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a
donde corresponda, a los efectos de solicitar la participación en el concurso
docente en la/s materia/s:
.....

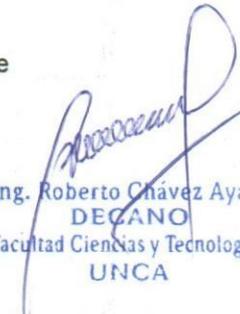
....., previo pago de los aranceles correspondientes, comprometiéndome a
aceptar el fallo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Tecnologías y/o
del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú.-----

Adjunto los siguientes documentos requeridos:

- a) Solicitud del interesado para participar en el concurso.
- b) 2 (dos) copias del Curriculum Vitae Normalizado, según el formato establecido por la institución.
- c) 2 (dos) copias de cédula de identidad actualizada, autenticada por escribanía.
- d) 2(dos) copias autenticadas de Constancia de registro de título expedido por la Universidad Nacional de Caaguazú.
- e) 2 (dos) Copias del título Universitario (ambas caras), autenticada por escribanía.
- f) 4 (cuatro) fotos tipo carnet 3 x 4 cm actualizada.
- g) Certificado de antecedentes policial y judicial.
- h) Certificado de nacimiento original.
- i) 2 (dos) copias del Diploma y/o constancia de haber realizado el curso de Didáctica universitaria organizado por la UNCA o su equivalente reconocido por la misma.
- j) 1 (uno) Copia del título de post grado (ambas caras), y/o constancia autenticada por escribanía.
- k) Copia de certificado/s de actualización de los últimos 5 años.
- l) Recibo de pago del arancel correspondiente.
- m) Recorte original del periódico que publica la Resolución del Consejo Directivo referente al llamado a concurso, indicando la fecha y el nombre del medio de prensa.
- n) Carpeta debidamente foliada y rubricada.

Atentamente


Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaría General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA


Ing. Roberto Chávez Ayala
DECANO
Facultad Ciencias y Tecnologías
UNCA





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍAS – FCyT

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Aprobado por Resolución CD N° 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN AL CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES

La carpeta deberá estar puesta en el siguiente orden:

- a) Solicitud del interesado para participar en el concurso.
- b) 2 (dos) copias del Curriculum Vitae Normalizado, según el formato establecido por la institución.
- c) 2 (dos) copias de cédula de identidad actualizada, autenticada por escribanía.
- d) 2(dos) copias autenticadas de Constancia de registro de título expedido por la Universidad Nacional de Caaguazú.
- e) 2 (dos) Copias del título Universitario (ambas caras), autenticada por escribanía.
- f) 4 (cuatro) fotos tipo carnet 3 x 4 cm actualizada.
- g) Certificado de antecedentes policial y judicial.
- h) Certificado de nacimiento original.
- i) 2 (dos) copias del Diploma y/o constancia de haber realizado el curso de Didáctica universitaria organizado por la UNCA o su equivalente reconocido por la misma.
- j) 1 (uno) Copia del título de post grado (ambas caras), y/o constancia autenticada por escribanía.
- k) Copia de certificado/s de actualización de los últimos 5 años.
- l) Recibo de pago del arancel correspondiente.
- m) Recorte original del periódico que publica la Resolución del Consejo Directivo referente al llamado a concurso, indicando la fecha y el nombre del medio de prensa.
- n) Carpeta debidamente foliada y rubricada.


Lic. Elena E. Florentin de Vera
Secretaría General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA


Ing. Roberto Chávez Ayala
DECANO
Facultad Ciencias y Tecnologías
UNCA





Universidad Nacional de Caaguazú

Sede Coronel Oviedo

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

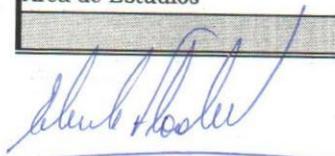


MISIÓN de la F.C.yT: Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentidos crítico, Ético y Responsabilidad Social.
VISIÓN de la F.C.yT: Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuya al Desarrollo del País.

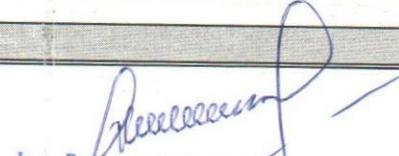
CURRICULUM VITAE NORMALIZADO

DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	N° Documento
Sexo	Fecha de nacimiento (Año/Mes/Día)	Nacionalidad	
Dirección	Ciudad	País	
Teléfonos	Fax	Dirección electrónica	

FORMACION ACADEMICA			
ESTUDIOS DE GRADO			
1. Título obtenido			Año de Obtención
Institución	Ciudad	País	
2. Título obtenido			Año de Obtención
Institución	Ciudad	País	
Registrado en el Rectorado de la UNC@: Sí () No ()			
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION			
1. Título obtenido	Carga horaria	Año de Obtención	
Institución	Ciudad	País	
2. Título obtenido	Carga horaria	Año de Obtención	
Institución	Ciudad	País	
Registrado en el Rectorado de la UNC@: Sí () No ()			
ESTUDIOS DE MAESTRIA			
1. Título obtenido			Año de Obtención
Institución	Ciudad	País	
Área de Estudios			
2. Título obtenido			Año de Obtención
Institución	Ciudad	País	
Área de Estudios			


 Lic. Elena E. Florentin de Vera
 Secretaria General
 Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA




 Ing. Roberto Chávez Ayala
 DECANO
 Facultad Ciencias y Tecnologías
 UNCA



Universidad Nacional de Caaguazú
Sede Coronel Oviedo
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



MISIÓN de la F.C.yT: Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentidos crítico, Ético y Responsabilidad Social.

VISIÓN de la F.C.yT: Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuya al Desarrollo del País.

Aprobado por Resolución CD N° 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE TÍTULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ESCALAFONADOS

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS: _____	C.I. N°: _____
DIRECCIÓN PARTICULAR: _____	
TELÉFONO PARTICULAR N°: _____	CELULAR: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____	
FECHA DE NACIMIENTO: _____	ESTADO CIVIL: _____
MATERIA QUE DESEA CONCURSAR: _____	

Por la presente solicito mi inscripción para el concurso de docentes para la categoría de profesor.....de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional del Caaguazú.-----

De igual forma me comprometo a cumplir y someterme a lo establecido en la Carta Orgánica, Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias y Tecnologías y Reglamento de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional del Caaguazú.-----

DOCUMENTOS ADJUNTADOS:

- a) Solicitud del interesado para participar en el concurso.
- b) 2 (dos) copias del Curriculum Vitae Normalizado, según el formato establecido por la institución.
- c) 2 (dos) copias de cédula de identidad actualizada, autenticada por escribanía.
- d) 2(dos) copias autenticadas de Constancia de registro de título expedido por la Universidad Nacional de Caaguazú.
- e) 2 (dos) Copias del título Universitario (ambas caras), autenticada por escribanía.
- f) 4 (cuatro) fotos tipo carnet 3 x 4 cm actualizada.
- g) Certificado de antecedentes policial y judicial. (original)
- h) Certificado de nacimiento original.
- i) 2 (dos) copias del Diploma y/o constancia de haber realizado el curso de Didáctica universitaria organizado por la UNCA o su equivalente reconocido por la misma.
- j) 1 (uno) Copia del título de post grado (ambas caras), y/o constancia autenticada por escribanía.
- k) Copia de certificado/s de actualización de los últimos 5 años.

Lic. Elena E. Florentin de Vera
 Secretaria General
 Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



Ing. Roberto Chávez Ayala
 DECANO
 Facultad Ciencias y Tecnologías
 UNCA



Universidad Nacional de Caaguazú
Sede Coronel Oviedo
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



MISIÓN de la F.C.yT: Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentidos crítico, Ético y Responsabilidad Social.

VISIÓN de la F.C.yT: Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuya al Desarrollo del País.

Aprobado por Resolución CD N° 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

- l) Recibo de pago del arancel correspondiente.
- m) Recorte original del periódico que publica la Resolución del Consejo Directivo referente al llamado a concurso, indicando la fecha y el nombre del medio de prensa.
- n) Carpeta debidamente foliada y rubricada.

FIRMA DEL

POSTULANTE: _____

ACLARACIÓN: _____

FECHA: _____




Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaría General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA


Ing. Roberto Chávez Ayala
DECANO
Facultad Ciencias y Tecnologías
UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

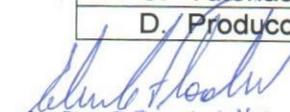
Aprobado por Resolución CD Nº 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

TABLA I: Criterios de Cumplimiento Obligatorio

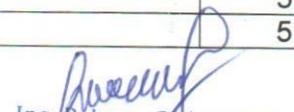
Criterios	Cumple	No cumple
1. Clase Magistral (para asistentes)		
2. Conocimiento o experiencia profesional (para materias del ciclo profesional)		
3. Constancia de cumplimiento de sus obligaciones académicas en la FCyT, en general y en especial en el área de conocimiento, cuando menos en un 80%, o de otras universidades, expedida por el organismo competente.		
4. Constancia de participación activa y constante, expedida por la FCyT, en las actividades universitarias.		

Tabla II: Puntuación asignada a los Criterios de Evaluación

Descripción	Puntaje máximo asignado	Puntaje final otorgado
I. TÍTULOS (A+B+C)	25	
A. Postgrado universitario	10	
B. Grado universitario	12	
C. Terciario no universitario	3	
II. MÉRITOS (A+B+C+D+E+F+G+H)	50	
A. Docencia	7	
B. Investigación	8	
C. Extensión	5	
D. Publicaciones	5	
E. Educación continua	8	
F. Distinciones	4	
G. Vinculación con la FCyT	5	
H. Labor profesional. Experiencia específica en el área	8	
III. APTITUDES (A+B+C+D)	25	
A. Demostración de aptitudes didácticas y de la especialidad (clase magistral para la categoría de prof. asistente)	10	
B. Dedicación y desempeño docente	5	
C. Tutorías extra clase	5	
D. Producción de material didáctico	5	


 Lic. Elena E. Florentin de Vera
 Secretaría General
 Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA




 Ing. Roberto Chávez Ayala
 DECANO
 Facultad Ciencias y Tecnologías
 UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Aprobado por Resolución CD N° 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

Tabla III. Escala detallada de puntajes de evaluación

Descripción	Máximo Asignado	Mínimo	Otorgado	% Final otorgado
I. TITULOS¹	25			
A. De postgrado universitario²	10			
1. Doctorado relacionado a la materia en concurso	10			
2. Maestría relacionada a la materia en concurso	7			
3. Especialización relacionada a la materia en concurso	3			
B. De grado universitario³	12			
1. Título de Ingeniero egresado de la FCyT UNCA	12			
2. Título máximo de otra unidad académica de la UNCA	10			
3. Título de ingeniero egresado de la UNA	12			
4. Título máximo de otras universidades extranjeras, públicas o privadas ⁴	8			
5. Título de licenciado de la UNCA	5			
6. Título de licenciado de la UNA	5			
7. Título de licenciado de otras universidades nacionales o extranjeras ⁵	2			
C. Terciario no universitario	3			
1. Título relacionado a la materia en concurso	3			

Descripción	Máximo Asignado	Mínimo	Otorgado	% Final otorgado
II. MÉRITOS				

¹ No sumativo, considerar el que asigne el mayor puntaje

² Se asignará un puntaje entre el máximo y el mínimo para los títulos de postgrado en función a la afinidad con la materia en concurso. Se considerará asimismo a la institución (reconocida y/o acreditada por las instancias habilitadas en país de origen) que otorga el título. En caso de contar con más de un título de postgrado se considerará el título que le asigne mayor puntaje.

³ En caso de contar con más de un título de grado se considerará el título que le asigne el mayor puntaje.

⁴ Se asignará un puntaje entre el máximo y el mínimo para los títulos en función a la institución que otorga el título

⁵ Ibíd.

Lic. Elena E. Florentin de Vera
Secretaría General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



Ing. Roberto Chávez Ayala
DECANO
Facultad Ciencias y Tecnologías
UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

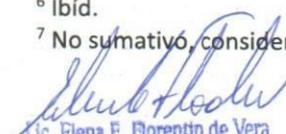
Aprobado por Resolución CD N° 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

A. Docencia⁶	7			
1. Profesor titular en la FCyT en cátedra afín a la concursada	7			
2. Profesor Adjunto en la FCyT en cátedra afín a la concursada	5			
3. Profesor Asistente en la FCyT en cátedra afín a la concursada	4			
4. Profesor de la categoría especial en la FCyT, en la cátedra en concurso (un punto por año)	5			
5. Profesor escalafonado de la FCyT (un punto por año)	5			
6. Profesor de la categoría especial en la FCyT en cátedra afín a la concursada (un punto por año)	4			
7. Profesor de la categoría especial de la FCyT (0,75 puntos por año)	3			
8. Auxiliar de la enseñanza en la FCyT, en la cátedra en concurso (0,50 puntos por año)	3			
9. Auxiliar de la enseñanza en la FCyT (0,40 puntos por año)	2			
10. Profesor en otras universidades en cátedra afín a la concursada	2			

B. Investigación⁷	8			
1. Docente investigador de la FCyT	8			
2. Docente investigador de la UNCA	7			
3. Docente investigador en otras universidades	4			
4. Tutorías en proyectos de grado (un punto por tutoría)	5			
5. Tutorías en tesis de postgrado (un punto por tutoría)	8			
6. Investigador categorizado por el Conacyt (2 puntos por nivel)	6			
C. Extensión	5			
1. Proyecto concluido de extensión	2			

⁶ Ibíd.

⁷ No sumativo, considerar el que asigne mayor puntaje


Lic. Elena E. Florentin de Vera
Secretaría General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA




Ing. Roberto Chávez Ayala
DECANO
Facultad Ciencias y Tecnologías
UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Aprobado por Resolución CD N° 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

universitaria en la FCyT			
2. Labor de voluntariado en la FCyT	1		
3. Donaciones a la FCyT	1		
4. Servicios ad-honoren	1		

D. Publicaciones⁸	5		
1. Libro publicado sobre temas relacionados con la cátedra en concurso	5		
2. Libro publicado sobre temas profesionales de ingeniería	3		
3. Artículos técnicos en revistas especializadas nacionales o internacionales	5		
E. Educación continua	8		
1. Curso de capacitación relacionada a la materia en concurso	4		
2. Participación certificada en seminarios, talleres y congresos	4		

F. Distinciones	4		
1. Condecoración, premio o mención honorífica otorgados por instituciones nacionales o extranjeras	2		
2. Mejor egresado en grado	1		
3. Mejor egresado en postgrado	1		
G. Vinculación con la FCyT⁹	5		
1. Vinculación con la FCyT en funciones equiparables a la docencia, en carácter de nombrado	5		
2. Vinculación con la FCyT en funciones equiparables a la docencia, en carácter de contratado o comisionado	3		
H. Labor profesional. Experiencia específica en el área¹⁰	8		
1. Labor y experiencia laboral en el	8		

⁸ Ibíd.

⁹ No sumativo, considerar el que asigne mayor puntaje

¹⁰ Ibíd.


 Lic. Elena E. Florentin de Vera
 Secretaria General
 Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA




 Ing. Roberto Chávez Ayala
 DECANO
 Facultad Ciencias y Tecnologías
 UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Aprobado por Resolución CD Nº 034-1/2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.-

ejercicio profesional				
2. Desempeño en cargos directivos en instituciones u organismos nacionales e internacionales en áreas afines a la cátedra en concurso	6			

Descripción	Máximo Asignado	Mínimo	Otorgado	% Final otorgado
II. APTITUDES				
A. Demostración de aptitudes didácticas y de la especialidad (clase magistral para la categoría de prof. asistente)				
1. Clase magistral (obligatorio y puntuable para acceder al escalafón)	6			
2. Preparación de clases, síntesis y casos de estudio.	2			
3. Presentación, elaboración de planeamientos y planes de trabajo, definición de objetivos y experiencias evaluativas.	2			
B. Dedicación y desempeño docente				
1. Calificación según evaluación docente de la institución en donde se desempeña como tal.	5			
C. Tutorías extra clase				
1. Dedicación anual a tutorías extra clase.	3			
2. Desarrollo de ejercitario teórico-prácticos en semestres donde no dictó clases.	2			
D. Producción de material didáctico				
1. Contenido	2			
2. Desarrollo del trabajo	1			
3. Conclusión / aporte	1			
4. Redacción y presentación (concordancia, ortográfica y construcción gramatical)	1			

Lic. Elena E. Florentin de Vera
 Secretaria General
 Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



Ing. Roberto Chávez Ayala
 DECANO
 Facultad Ciencias y Tecnologías
 UNCA